



Ministerio de Educación

1139



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

09 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-4426/10, de fecha 07 de septiembre de 2010, por el cual se tramita la solicitud de reducción de dedicación – de parcial a simple-, presentada por la Licenciada Matilde María Rodríguez, para su cargo de Profesor Adjunto Regular, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato N° 714/10, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° 2132/10 se redujo, de parcial a simple la dedicación con que revista la Licenciada Matilde Maria Rodriguez, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, en el Área Ciencias Sociales (Departamento de Filosofía), con funciones docentes en la cátedra de Teoría Política (Departamento de Historia) y extensión de funciones en la cátedra de Filosofía Política (Departamento de Filosofía) y funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en el “Grupo de Análisis Político” (Ordenanza de Consejo Académico N° 1461/10), a partir del 3 de septiembre de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

Que por Resolución de Decanato N° 846/11, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° 2569/11, se volvió a reducir, de parcial a simple la dedicación con que revista la Licenciada Matilde Maria Rodriguez, a partir del 1° de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

Que a fojas 17 se glosa una nueva presentación, en igual sentido, realizada por la interesada.

Que, según constancia obrante a fojas 18 de las citadas actuaciones, la Dirección de Presupuesto registra la reducción de dedicación solicitada, con el NUP N° 785/12.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad – referendum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°.- Reducir, de parcial a simple, la dedicación con que revista la Licenciada Matilde Maria RODRIGUEZ (Clase 1944 – LC N° 4.955.935-CUIL N° 27- 04955935 – 1), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, en el ÁREA CIENCIAS SOCIALES (Departamento de Filosofía), con funciones docentes en la cátedra de TEORIA POLÍTICA (Departamento de Historia) y extensión de funciones en la cátedra de FILOSOFIA POLITICA (Departamento de Filosofía) y funciones de investigación para el desarrollo de



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades


un proyecto radicado en el "Grupo de Análisis Político" (Ordenanza de Consejo Académico N° 1461/10), a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

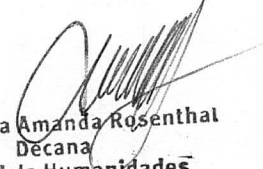
ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

1139




Dra. María del Carmen Coira
Vicedecana
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades